

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58703 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo de concurso

Doña María Aránzazu Alameda López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 849/2012, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad QUADRAT, S.L., con CIF núm. B59057497 y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de Asunto.- Concurso voluntario 849/2012 Sección C5.

NIG del procedimiento.- 08019 - 47 -1 - 2012 - 8003969.

Entidad Concursada.- QUADRAT, S.L., con CIF n.º B59057497.

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto de Conclusión.- 4 de octubre de 2016.

Dado en Barcelona, 4 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160081518-1